

Sesión XXI

Ordinaria de la Municipalidad del Cantón de Belén, celebrada a las quince horas del día siete de Octubre de mil novecientos veintinueve.

Asistieron los Regidores Guillermo Villalobos, Presidente; Murillo Murillo y Breñes Rodríguez. Abierta la sesión, se dispuso:

Artículo I

Se aprobó sin modificaciones y se firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

A moción del Regidor don Benjamín Breñes Rodríguez, y previa la excusa del Presidente Municipal para no participar en la votación de este asunto, se aprobó esa moción, y que dice:

La Municipalidad del Cantón de Belén, considerando:

Que la Estación del Ferrocarril al Pacífico en San Antonio de Belén, es la única que tiene la provincia de Heredia para su Comercio de importación y exportación por el Puerto de Montar纳斯, e igualmente para el Comercio Télapos que se mantiene entre esa provincia y los pueblos del Oeste.

Que con este motivo la Carretera que une a este Cantón con Heredia transporta un tráfico constante de Camiones de Carga y de Pasajeros, que ha venido destruyendo el macadam,

en manera que reclama su arreglo inaplazable para evitar daños mayores del camino y por lo mismo mayores gastos de reparación.

Que esta Municipalidad está informada de que don Ignacio Zúñiga Villalobos le ofreció a la Secretaría de Fomento arreglar esa sección de Carretera, esto es en la parte que corresponde al Cantón de Belén, cubriendo únicamente cinco colones por metro de material y siendo de su Cuenta los demás gastos que demanda el arreglo de esa Carretera; proposición que no fue aceptada por la Secretaría de Fomento en razón de estar agotada la Partida Correspondiente,

Se acuerda:

Que siendo la falta de dinero disponible la que obliga a la Secretaría de Fomento a no atender esa sección de Carretera, esta Municipalidad apela:

Por conseguir la suma necesaria para la atención de esa Carretera, siempre que el Gobierno opere pagar, a su tiempo, las cantidades que se aporten.

Como suma primera para iniciar ya los trabajos, hay un ofrecimiento formal de mil Colones.

Comisionase a los señores Tesorero y Secretario Municipales para que en representación de este Ayuntamiento,

to) se entrevisten con el Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, lo informen de este acuerdo, y de su resultado enteren a esta Corporación Cuanto antes posible

Artículo III

Se acuerda: Arreglar la parte de Camino Comprendida entre la Casa de don Paulo Murillo, hacia el Oeste, Comisionando al Sr. Jefe Político para que disponga, vigile el trabajo y pague los gastos, de la Partida respectiva de Caminos, Capítulo XI, artículo 1º del Tercer Presupuesto Extraordinario.

Artículo IV

Se acuerda: Autorizar al Jefe Político para que pague, por \$18.⁰⁰, valor de un llavín yale para la Jefatura Política, de Eventuales.

Artículo V

En el memorial de don Alejandro Phillips, pidiendo permiso para distraer agua de la acequia Pública para regar una mounzana de terreno en el Cuadrante de esta Villa, Se acuerda:

Manifestarle muy atentamente al Sr. Phillips, que esta Corporación tiene de veras no poder complacerlo, por que sería destruir las razones que tuvo la Municipalidad anterior para suprimirle el riego indebido que tenía ese terreno.

Termino!

Ignacio Zamora
Guillermo Velasco

Enio